

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28521 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1731/2015, con NIG 4109142M20150004000 por auto de 7 de julio de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo de Almacenes Materiales y Alquileres, S.L., con CIF B91525642; con domicilio en c/ Sinceridad n.º 66 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

Don Julio Nogales Domínguez Adame, Abogado y domiciliado en Avd. San Francisco Javier, n.º 22, edificio Hermes, planta 1.ª, modulo 7, 41018 Sevilla, teléfono/fax 954093121, correo electrónico concursogrupoalmacenes@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150038997-1